No. GS-2026- 072548 MEPOY

Ciudad y Fecha: Popayán 27 de septiembre del 2026

Coronel
HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Popayán

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 90-7-10097-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/08/2026**	**Hasta**	**27/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. No aplica del No aplica o comunicación oficial No. GS-2026-062036-MEPOY del 21/08/2026, el señor coronel HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ, obrando en calidad de (comandante de Policía Metropolitana de Popayán), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor JEFFERSON HERNÁNDEZ MEDINA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**90-7-10097-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TURÍSTICAS, DE ESPARCIMIENTO Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, "DESPLIEGUE SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP" PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO CUATRO, GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NRO. 14 MEPOY, Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. DISCRIMINADO EN EL SIGUIENTE **GRUPO NO. 1.** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y PSICOSOCIALES (ACTIVIDADES) PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NRO. 14 MEPOY, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 4 – OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA".
Contratista	JFM MULTISERVICIOS S.A.S
Representante legal	JESICA FERNANDA CERÓN MARTÍNEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	**GRUPO-1** $12.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**GRUPO-1** $12.000.000
Plazo de ejecución inicial	25/12/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/12/2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

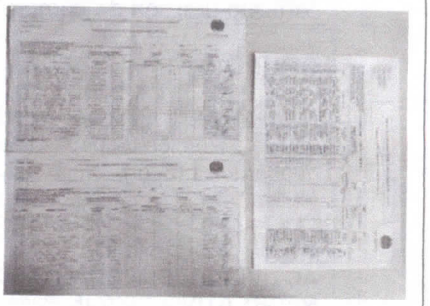
1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe que, durante el mes de septiembre del año en curso, se llevaron a cabo actividades lúdicas, recreativas y de integración, en las cuales se generaron espacios de participación activa y diálogo entre el personal adscrito al GUDMO 14 MEPOY. De igual manera, se realizaron actividades orientadas a la descarga emocional, permitiendo a los participantes expresar sus emociones y compartir experiencias en un ambiente de confianza y respeto. Como parte de las jornadas, se abordaron temas relacionados con el autocuidado, el manejo adecuado de las emociones y la prevención del suicidio, brindando orientación sobre la importancia de reconocer señales de alerta, fortalecer las redes de apoyo y solicitar acompañamiento oportunamente. Estas acciones estuvieron encaminadas a promover el bienestar emocional, la integración y el fortalecimiento de factores protectores dentro del personal.

GRUPO 1







CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE GUDMO 14

Fecha: Días 15-16-18 de septiembre del año 2026
Lugar: Centro recreativo Pisoje Comfacauca
Participantes: Personal adscrito al GUDMO 14 MEPOY

Descripción:

Bajo la coordinación del señor Mayor Jefferson Hernández Medina, se llevaron a cabo diversas jornadas de esparcimiento, integración y recreación dirigidas al personal adscrito al GUDMO 14 MEPOY, orientadas a fortalecer el bienestar integral de los funcionarios. En el desarrollo de estas actividades se promovieron espacios de descarga emocional, sano esparcimiento y fortalecimiento de los vínculos de compañerismo, complementados con acciones de sensibilización y prevención del suicidio, encaminadas a fomentar el autocuidado, la identificación oportuna de factores de riesgo y la búsqueda de apoyo ante situaciones que pudieran afectar la salud emocional. Estas jornadas contribuyeron a generar espacios protectores y de acompañamiento, favoreciendo un ambiente laboral basado en la integración, el apoyo mutuo y el bienestar del personal.

La finalidad de estas jornadas fue contribuir al bienestar integral del personal adscrito al GUDMO 14 MEPOY, mediante la generación de espacios de integración, recreación y descarga emocional que permitieran disminuir los niveles de tensión propios de la actividad laboral. Asimismo, se buscó fortalecer las habilidades para el manejo adecuado de las emociones, promover el autocuidado, reforzar las redes de apoyo y sensibilizar al personal frente a la importancia de la prevención del suicidio, favoreciendo la identificación oportuna de señales de alerta y la búsqueda de acompañamiento profesional cuando fuera necesario.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expedirá las facturas electrónicas con forme a las leyes preexistentes.	(SI)	Anexar planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GRUPO 1 **ITEM 27 ALMUERZO O CENA-TIPO 13** CHURRASCO 250gr, 1 Porción de papas fritas tipo francesa (100gr), 1 guacamoles (20gr), 1 jugo natural o gaseosa reconocida (400ml). **ITEM 62, SALIDA DE INTEGRACION CON ACTIVIDADES PEDAGOGICAS TIPO 1 CENTRO RECREATIVO PISOJE** Pasa día en parque recreativo situado en área de fácil acceso, espacios bien distribuidos que permitan la interacción de diferentes grupos etarios, con áreas verdes, zonas de descansos, piscinas para adultos y niños, toboganes, canchas deportivas, juegos infantiles, zonas para actividad física al aire libre etc.	(SI)	El contratista entrego el servicio de recreación y alimentación de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, lo cual ayudo a que fuese posible realizar el despliegue sistema de atención integral a la familia policial – SAFAP.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (89) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo de satisfacción de los bienes y/o

servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará

en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$".*

NOTA 2: El contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscal, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales actualizada.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JFM MULTISERVICIOS S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 868 – 000111 - 11

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
GRUPO 1	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$12.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$4.185.000,00	34,88%
Valor total facturado	$4.185.000,00	34,88%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$4.185.000,00	34,88%
Valor pendiente de entrega	$7.815.000,00	65,13%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 13/09/2026	$4.185.000	13/09/2026	$4.185.000	FEJF 163	$4.107.799,00	$77.201,00	375363426

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

4 **RECOMENDACIONES**
N/A

5 **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor **JEFFERSON HERNÁNDEZ MEDINA**
Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden Nro. 14 MEPOY
Supervisor Contrato No. 90-7-10097-26
jefferson.hernandez1020@correo.policia.gov.co
3102905949